

PLAN DE PENSIONES TELYCO MAYO 2026

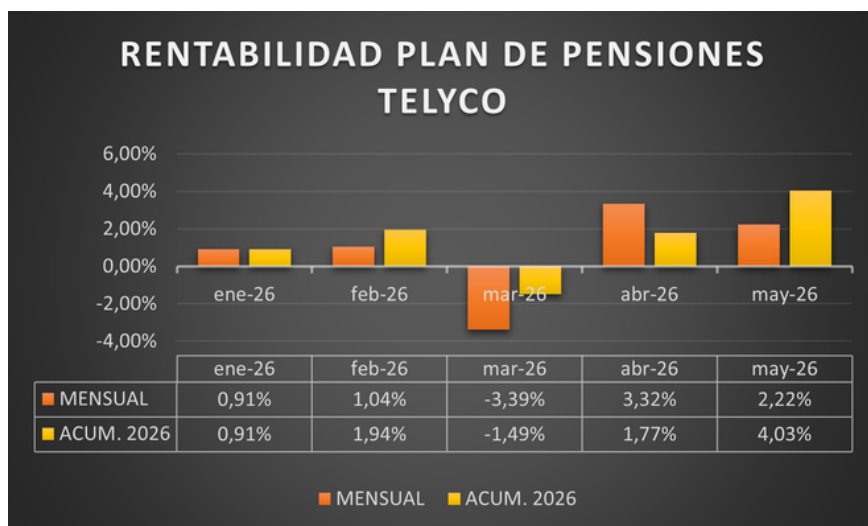
10 de junio 2026

Pág. 1/2

CCOO informa del Plan de Pensiones de empleo de Telyco a cierre del mes de mayo

- La **rentabilidad en este mes** se situó en el **2,22%** con una revalorización acumulada en lo que llevamos de año de **4,03%**
- El **número de partícipes aumentó a 823**, por medio de 8 altas ; 1 baja/traslado y 2 bajas/prestaciones
- Actualmente hay **2 beneficiarios** a fin de mes.
- El **valor de la unidad** de cuenta se sitúa en **32,978624**
- El **fondo tiene un patrimonio a final de mes de 6.952.10** (miles de euros).

RENTABILIDAD PLAN DE PENSIONES TELYCO



Política de inversión del Plan de Pensiones de Telyco

La Comisión de control, con el objetivo de mejorar la eficiencia del Fondo, ha llevado a cabo una modificación de la política de inversión, aprobada en su pleno, que persigue dotar a la cartera de una mayor diversidad global, más acorde con la evolución del PIB mundial, incorporando además más peso en divisas. De este modo, el Fondo invierte en activos de renta fija, renta variable y activos alternativos, teniendo en cuenta la rentabilidad deseada a largo plazo y las características de los distintos tipos de riesgos asociados a cada uno de ellos. Actualmente, el peso considerado más adecuado en la cartera estratégica es de un 55% en renta fija , 35% en renta variable y 10% activos alternativos.

Hasta enero de 2023, la distribución estratégica considerada más adecuada era del 50% en renta fija, 40% en renta variable y 10% en activos alternativos.

Estos porcentajes no son fijos, sino que pueden modificarse tácticamente dentro de unos rangos determinados.

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas

PLAN DE PENSIONES TELYCO SEGUIMIENTO MENSUAL

10 de junio de 2026

Pág. 2/2

Desde **CCOO**, aprovechamos para recordaros las condiciones del Plan de Pensiones de Telyco:

El trabajador/a aporta el 1,5% de su salario base mensual y la empresa lo complementa con otro 1,5%, para un total de un 3% entre ambos por dicho concepto.

La empresa soporta los gastos de administración y gestión del Plan.

El trabajador o trabajadora puede hacer aportaciones voluntarias, según la legislación vigente, sean de forma regular o extraordinaria, sin que sean correspondidas o complementadas por la empresa.

Os recordamos que tenéis a vuestra disposición la App Fonditel, para descargar gratuitamente y acceder a vuestros datos y gestiones como partícipes.

Terminos del Plan de Pensiones de empleo de Telyco:

Partícipe: Persona trabajadora con al menos un mes de antigüedad en Telyco que se ha adherido voluntariamente a un plan de pensiones.

Beneficiario/a: Persona física con derecho a la percepción de prestación, haya sido o no partícipe.

Prestación: Es el derecho económico de los o las beneficiarias de los planes de pensiones, como resultado del acaecimiento de una contingencia cubierta por el mismo.

Contingencia: Son los supuestos cubiertos que dan derecho a las personas beneficiarias a percibir la **prestación**. Las contingencias que contempla el Plan de Pensiones de empleo de telyco son:

- **jubilación,**
- **incapacidad permanente total** para la profesión habitual,
- **incapacidad absoluta** para todo trabajo,
- **gran invalidez,**
- **dependencia,**
- **fallecimiento.**
- Además, contempla determinadas situaciones de **enfermedad grave y desempleo de larga duración.**



CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas